



**DIRECTORIO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 122
18 de marzo de 2016**

Directores/as asistentes: Ernesto Ottone, Carlos Aldunate, Oscar Acuña, Magdalena Pereira, Carlos Aldunate, Ana María Egaña y Rodrigo Espinosa. En calidad de Ministro de Fe, asiste el Sr. Rafael Araya, Subdirectora Nacional Subrogante.

El Ministro Presidente señala que la Directora María Inés de Ferrari y el Director Gustavo Meza se excusaron de asistir de manera oportuna.

Presidió la sesión el Ministro Ernesto Ottone, en su calidad de Presidente de este Directorio.

En la ciudad de Valparaíso, a viernes 18 de marzo de 2016, siendo las 11:30 horas, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tiene lugar la Sesión Ordinaria N° 122 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la sesión del día de hoy:

1. Apertura de la sesión / aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria N° 121 y extraordinaria N° 29 de este Directorio.
2. Aprobación Agenda de Trabajo del Directorio para el 2016.
3. Presentación de la Memoria 2015 para Cuenta Pública.
4. FONDART 2017: Diseño general del concurso 2017 (líneas, modalidades y foco en la descentralización); Regionalización de recursos para FONDART Regional 2017; Presupuesto de Programa de Difusión y Estudios 2016; Ajuste Presupuestario 2016; Evaluadores Línea Atacama y aumento de evaluadores Línea Becas; Definición de Sesión Extraordinaria.
5. Varios:

- i. Orden al Mérito Pablo Neruda.
- ii. Declaración de Patrimonio e Intereses.
- iii. Presentación Postulante Comité de Donaciones Culturales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Apertura de la sesión / aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria N° 121 y extraordinaria N° 29 de este Directorio.

El Ministro Presidente comienza señalando que la designación de los Directores que debe ratificar el Senado está en tabla en dicho cuerpo legislativo, por lo que pronto se podrán integrar las dos personas designadas por la Presidenta de la República. Señala que también está pendiente la designación del representante del CRUCH. Con todo eso resuelto podrá constituirse integralmente este Directorio 2016.

Agrega que desde Presidencia aún no se ha designado al nuevo Subdirector o Subdirectora Nacional.

El Ministro Presidente comenta que el Senador Lagos Weber, quien acaba de asumir como nuevo Presidente del Senado, se comprometió con el CNCA a crear la nueva comisión de cultura en dicha repartición, lo que será un gran avance para esta institución.

Respecto de las actas sometidas a aprobación, los Directores y Directoras presentes, las dan por aprobadas en forma unánime.

Al ser una comisión de constitución de este Directorio, se entrega a cada Director/a un pendrive con una serie de normas y otros documentos relativos al funcionamiento de este Directorio.

En relación al ajuste presupuestario mandatado desde Presidencia y el Ministerio de Hacienda, el Ministro Presidente indica que el CNCA no se ha visto tan afectado, y que ese ajuste se hará mediante la reducción de costos operacionales principalmente, y en menor medida en relación a ajuste en cuanto a las contrataciones de honorarios esporádicos.

También está la idea de aprovechar las capacidades instaladas al máximo de manera de minimizar aquellos gastos relacionados con contrataciones de servicios que realizan externos a este servicio.

También se redujo el presupuesto de aquellos programas cuya ejecución presupuestaria fue difícil, habiendo tenido que intervenir el Gabinete de Ministro. Estos programas son los Centro de Creación (CECREA) y los relacionados con el Departamento de Patrimonio.

En relación a los CECREA, se está haciendo una reformulación y refocalización total del programa, para poder redirigirlo y lograr que se logre un modelo en coordinación con el

Ministerio de Educación y con una orientación a niños y jóvenes de manera efectiva. También se mencionó que se podría trabajar en conjunto con el Consejo Nacional de la Infancia.

2. Aprobación Agenda de Trabajo del Directorio para el 2016.

Se revisará en la próxima sesión. En principio se mantiene los últimos viernes de cada mes para sesiones ordinarias.

3. Presentación de la Memoria 2015 para Cuenta Pública.

El Ministro Presidente da la palabra a los/as Directores/as para que puedan dar sus opiniones y comentarios en torno al documento de Memoria 2015 para la cuenta pública del CNCA, el cual se les ha entregado con una antelación de una semana previa a esta Sesión.

La Directora Sra. Egaña señala tener algunas preguntas y reflexiones.

Comienza por señalar que le parece muy bien que el repertorio del BAFONA finalmente se renueve. Señala que le parece muy adecuada la elección de Violeta Parra Sinfónico después de que ya se ha hecho Víctor Jara Sinfónico.

Respecto del Diplomado de Gestión sostenible de Patrimonio Cultural, pregunta quien será la persona o institución a cargo de impartirlo.

Al respecto, el Ministro Presidente solicita a suJefa de Gabinete Fernanda Castillo que pueda responder a la Directora. La Sra. Castillo señala que este Diplomado se imparte en conjunto con la Biblioteca de Santiago, y lo trabaja el Departamento de Patrimonio, esto para darles competencia a los encargados municipales en torno al Patrimonio.

La Directora, a modo de contribución, cree que sería bueno contar con certificación de alguna Universidad para este Diplomado.

El Ministro Presidente señala que este Diplomado no se había podido llevar a efecto antes en el CNCA, no obstante ya existía como propósito. Ahora que se ha hecho posible, le parece oportuno el aporte hecho por la Directora, por lo que se pondrá en conocimiento de la encargada del Diplomado del requerimiento de la Directora.

La Directora Sra. Egaña, en relación a los Fondos Cultura, pregunta en que consiste la retribución que se señala y si se exigirá a los beneficiarios de estos concursos.

La Sra. Castillo le indica a la Directora que los parlamentarios incorporaron a la Ley de Presupuestos la necesidad de que los beneficiarios de estos fondos deban realizar presentaciones en escuelas públicas. Más que una retribución, se trata de un imperativo legal.

La Directora a este respecto pregunta cómo se implementa esa exigencia.

El Ministro Presidente le señala que esto se hace a través del convenio que firma el beneficiario, donde se planifica dónde y cómo se hará la presentación requerida.

Continúa la Directora Sra. Egaña preguntando cuál es la diferencia entre Artes de la Visualidad y Artes Visuales.

El Ministro Presidente le señala que hoy en día en el plano internacional se habla de Artes de la Visualidad como un término más amplio que Artes Visuales, pues incorpora a la Fotografía y a los Nuevos Medios, así como también a las Artes Visuales (Artes Plásticas, Esculturas, instalaciones y en general lo que tradicionalmente se asocia a esa denominación). Hay una relación género-especie.

Por último, la Directora Sra. Egaña pregunta por el señalado documento, cuales son las orientaciones editoriales y programáticas del canal cultural educativo, que fue consecuencia del Seminario Internacional relativo a Televisión Pública realizado.

El Ministro Presidente señala que dicho documento se entregará la semana próxima por la Ministra de Educación a la SEGEOB.

Este documento será publicado después de que pase por la SEGEOB.

El Director Sr. Espinosa pide que se incorpore a la DIRAC en las actividades en que esta última participó al hacer lectura de la Memoria. El Ministro Presidente cree pertinente la solicitud.

4. FONDART 2017: Diseño general del concurso 2017 (líneas, modalidades y foco en la descentralización); Regionalización de recursos para FONDART Regional 2017; Presupuesto de Programa de Difusión y Estudios 2016; Ajuste Presupuestario 2016; Evaluadores Línea Atacama y aumento de evaluadores Línea Becas; Definición de Sesión Extraordinaria.

Se invita a pasar a la Secretaria Ejecutiva del FONDART para presentar este punto de la tabla.

Señala la Sra. Soledad Hernández que si bien el FONDART es un fondo más o menos estable, debe estar igualmente sometido a una revisión periódica con el objeto de lograr

mejorías en la ejecución del mismo, especialmente pensando en lo dinámicas que son las áreas culturales y artísticas, dentro de la cuales se inserta.

Desde el CNCA, se ha estado trabajando en un rediseño del FONDART, lo cual ha sido mandatado desde las políticas culturales desarrolladas desde Presidencia de la República. Paralelamente se quiere tratar el tema con mayor profundidad desde el Directorio Nacional.

De acuerdo a lo anterior, el primer punto importante a tratar y que había quedado pendiente de resolver en la sesión ordinaria anterior, es la determinación de aquellos miembros de este Directorio Nacional que formarán parte de la Comisión FONDART para este 2016.

Dichas personas participarán activamente en temas relacionados con el FONDART e iniciarán su rol revisando la propuesta de diseño de concurso FONDART 2017, que la Secretaria Ejecutiva ha preparado y está lista para revisión.

ACUERDO N° 118:

El Directorio Nacional acordó por votación unánime de sus miembros presentes la constitución de la Comisión FONDART, así como también la integración de la misma a través de los siguientes tres miembros de este Directorio: Ana María Egaña, Magdalena Pereira y Óscar Acuña.

Se fija una reunión extraordinaria de Directorio Nacional para revisar el diseño del concurso FONDART 2017 para el día lunes 4 de abril, a las 10:00 horas, en la sede del CNCA, Santiago.

Un segundo punto a exponer y que debe ser revisado y acordado por este Directorio Nacional dice relación con la Distribución Regional del FONDART 2017.

La Sra. Hernández presenta una propuesta de distribución regional que es analizada por los miembros del Directorio, quienes toman el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 119:

El Directorio Nacional acordó por votación unánime de sus miembros presentes la aprobación de la siguiente Distribución de recursos para FONDART Regional 2017:

Región	Distribución 2016	Incremento 2016	% Asignación 2017	Monto TOTAL Regional 2017
Arica y Parinacota	\$ 264.512.050	\$ 66.474.650	5%	\$ 330.986.700
Tarapacá	\$ 317.414.460	\$ 79.769.580	6%	\$ 397.184.040

Antofagasta	\$ 264.512.050	\$ 66.474.650	5%	\$ 330.986.700
Atacama	\$ 264.512.050	\$ 66.474.650	5%	\$ 330.986.700
Coquimbo	\$ 264.512.050	\$ 66.474.650	5%	\$ 330.986.700
Valparaíso	\$ 529.024.100	\$ 132.949.300	10%	\$ 661.973.400
Metropolitana	\$ 1.058.048.200	\$ 265.898.600	20%	\$ 1.323.946.800
O'Higgins	\$ 317.414.460	\$ 79.769.580	6%	\$ 397.184.040
Maule	\$ 264.512.050	\$ 66.474.650	5%	\$ 330.986.700
Biobío	\$ 476.121.690	\$ 119.654.370	9%	\$ 595.776.060
La Araucanía	\$ 317.414.460	\$ 79.769.580	6%	\$ 397.184.040
Los Ríos	\$ 264.512.050	\$ 66.474.650	5%	\$ 330.986.700
Los Lagos	\$ 264.512.050	\$ 66.474.650	5%	\$ 330.986.700
Aysén	\$ 211.609.640	\$ 53.179.720	4%	\$ 264.789.360
Magallanes	\$ 211.609.640	\$ 53.179.720	4%	\$ 264.789.360
Total	\$ 5.290.241.000	\$ 1.329.493.000	100%	\$ 6.619.734.000

En otro punto, señala la Sra. Hernández que este año, al igual que en el 2015, se enfocará el Programa de Difusión y Estudios del FONDART en las regiones, en particular en las Líneas de Folclor y Pueblos Originarios.

Señala la ponente que el estudio en la línea de folclor mira a los tipos de folclor que se financian desde el FONDART, cómo se financian los proyectos de folclor con recursos que no salen del CNCA, y esto entrega un sustento teórico para perfeccionar esa línea. Lo mismo con la línea de Pueblos Originarios.

Se presenta una propuesta que enfoca el presupuesto para este programa de acuerdo a los lineamientos que ha venido señalando la expositora. El Directorio Nacional revisa y determina aprobar el presupuesto de la forma siguiente:

ACUERDO N° 120:

El Directorio Nacional acordó por votación unánime de sus miembros presentes la aprobación del siguiente Presupuesto 2016 del Programa Difusión y Estudios de FONDART:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO	SOLICITUD 2016
Seguimiento de resultados	Serie de estudios e instancias de análisis, principalmente de FONDART Regional, que busca establecer un sistema permanente de evaluación del concurso.	Estudio Apoyo a Mejoras de FONDART	\$ 10.737.500
		Estudio Folclor	\$ 8.900.000
		Estudio Culturas de Pueblos Originarios	\$ 15.000.000
		Regionalización para Estudio de Línea Base Regional	\$ 118.260.500
		Honorarios Apoyo profesional coordinación de estudios	\$ 21.236.400
		Honorarios Apoyo profesional concurso	\$ 12.600.000
		Viático Honorarios	\$ 300.000
		Jornada preparación Estudio de Línea Base	\$ 1.000.000
Formación	Instancias de divulgación y jornadas de trabajo enfocadas en capacitar a postulantes y evaluadores, para un mejoramiento en el desarrollo de las etapas de postulación y evaluación de proyectos.	Información audiovisual sobre concurso	\$ 15.500.000
		Regionalización para capacitaciones	\$ 6.000.000
		Jornadas de trabajo con evaluadores FONDART Nacional	\$ 3.000.000
		Honorarios Apoyo profesional producción	\$ 1.800.000
		Honorarios Apoyo profesional producción	\$ 841.800
		Honorarios Apoyo profesional producción	\$ 841.800
		Honorarios Apoyo profesional producción y estudios	\$ 2.100.000
		Honorarios Apoyo profesional producción y estudios	\$ 2.100.000
Difusión	Transferencia de recursos a otros programas del CNCA para mejorar difusión de proyectos con financiamiento de FONDART,	Transferencia a CENTEX para difusión de proyectos FONDART	\$ 60.000.000
		Transferencia a GGM para plan de gestión patrimonial de Colección FONDART	\$ 15.000.000

	visibilizando sus resultados y favoreciendo el acceso a estas obras por parte de la ciudadanía		
			\$295.218.000

En otro requerimiento, en torno a ajustes que deben hacerse para el FONDART 2016, se trata dos temas puntuales, la primera dice relación con la necesidad de cierre de una línea y la otra tiene que ver con la posibilidad de financiar un proyecto que fue prorrogado.

En la Línea de Festivales y Certámenes el último proyecto elegible solicita una suma de dinero que con el presupuesto sobrante actual no se puede cubrir. De esta forma se solicita a este Directorio aprobar la inyección del presupuesto faltante para poder financiar ese proyecto y así cerrar la línea respectiva.

El segundo caso es una prórroga que se produce mucho en la Línea de Becas y Pasantías, cuando la gente tiene estudios de 24 meses y el segundo año no se alcanza a completar el curso, pasando a un ejercicio presupuestario diferente.

El Directorio revisa los dos casos particulares y decide.

ACUERDO N° 121:

El Directorio Nacional acordó por votación unánime de sus miembros presentes la aprobación del siguiente ajuste presupuestario 2016:

- a. **Traspasar \$920.660 del remanente de FONDART Nacional 2016 a la línea de Festivales y Certámenes convocatoria 2016, con el fin de poder financiar proyecto que excede los recursos disponibles actualmente en dicha línea.**
- b. **Traspasar \$1.050.000 del remanente de FONDART Nacional para pagar cuota 2015 de proyecto de Línea Becas y Pasantías RM, Folio 42656, convocatoria 2014 con prórroga.**

Finalmente, se solicita por la ponente al Directorio pueda aprobar la incorporación de evaluadores para el comité de especialistas de la Línea Regional de la Región de Atacama. Y además se solicita la aprobación de comité de becas para la Línea de Becas y Pasantías. Se revisa la propuesta de nombres con currículos y se acuerda como sigue:

ACUERDO N° 122:

El Directorio Nacional acordó por votación unánime de sus miembros presentes la siguiente nómina de comité de especialistas para la Línea Regional de Atacama, del FONDART ámbito regional, Convocatoria 2016:

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	REGIÓN
Pedro	Serazzi	Ahumada	Atacama
Luis	Martínez	Farías	Atacama
Gabriel	Mánquez	Vicencio	Atacama
Eduardo	Vallejo	Bordones	Atacama
Pabla	Robles	Fredes	Atacama

ACUERDO N° 123:

El Directorio Nacional acordó por votación unánime de sus miembros presentes la siguiente nómina de comité de becas para la Línea de Becas y Pasantías, del FONDART ámbito nacional, Convocatoria 2016:

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	REGIÓN
Elisa	Loncon	Antileo	Metropolitana
Juan Estanislao	Pérez	Ortega	Valparaíso
María Teresa	Díaz	Ibáñez	Metropolitana
María	Aparicio	Puentes	Metropolitana
Daniela	Leal	Órdenes	Metropolitana

5. Varios:

i. Orden al Mérito Pablo Neruda.

El Ministro señala que siguen llegando peticiones para entregar este reconocimiento, especialmente de embajadores, por ejemplo Suecia y Portugal.

Revisando la entrega de esta Orden dentro del CNCA, el Ministro señala que se descubrió que en el 2010 se propusieron dos personas para la Orden y nunca se entregaron: Claudio di Girolamo y Valentín Trujillo. A ese listado queremos agregar a Bélgica Castro, que estrena su última obra en abril; y a Vicente Bianchi, por su fomento a la música popular a través de instrumentos sinfónicos.

Este premio debe tener algún sentido, el Ministro quiere definir eso en este Directorio. Para que así no lleguen tantas propuestas y poder generar un filtro. Debe definirse

objetivo, metodología y ver los listados de las personas que lo han recibido y ver si es pertinente reconocer a alguno/a.

Al Directorio le parece adecuada la propuesta del reconocimiento para estas 4 personas, por lo que serán propuestos para dicho efecto a la Presidencia de la República.

ii. **Declaración de Patrimonio e Intereses.**

Se indica a los miembros del Directorio que en el pendrive entregado al inicio de la sesión está la minuta informativa para realizar esta declaración. Cualquier duda los miembros del Directorio pueden pedir ayuda al asesor jurídico del Ministro Presidente, Sr. Francisco Lechuga.

iii. **Presentación Postulante Comité de Donaciones Culturales.**

El Ministro Presidente comienza señalando que a partir de enero le ha tocado presidir el Comité de Donaciones Culturales tal como corresponde a cada Ministro de Cultura que ha asumido el cargo. La intención del Ministro es asistir a todas las reuniones.

Señala que a pesar de que las postulaciones siguen creciendo, ha habido menos donaciones. Agrega que el equipo que primeramente estaba compuesto por 3 personas ahora cuenta con 7 miembros.

Se han corregido algunos vicios de forma en torno al funcionamiento del equipo de donaciones culturales, particularmente en lo que dice relación con la forma en que se lleva el proceso adelante: antes no todo se consignaba por escrito, ahora se está haciendo todo por escrito.

El Ministro Presidente comenta al Directorio que la unidad de seguimiento de este comité deberá revisar todos los proyectos, esta nueva unidad está ya constituida. Esta nueva Unidad está constituida por 3 abogados, 2 gestores culturales y la jefatura que viene desde el Ministerio de Desarrollo Social.

En relación a la integración de este comité, el Ministro Presidente indica que está compuesto por:

1. Un representante de la empresa privada.
2. Un representante del Senado o ex Senador.
3. Un representante de la Cámara de Diputados.
4. Ministro CNCA.
5. Dos representantes de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales, de urbanismo o arquitectura
6. Un representante de los galardonados con el Premio Nacional.

De todos estos miembros, el Ministro Presidente junto a su equipo ha detectado que los últimos 10 años han estado vacantes los cupos para los dos representantes de la sociedad civil y el representante de los galardonados con Premio Nacional.

Para sanear este problema, en enero de este año se publicó el aviso en un diario de circulación nacional para recibir las postulaciones y así ocupar esas plazas. El 15 de marzo se cerró la recepción de antecedentes con el siguiente resultado:

De los galardonados con Premio Nacional se presentó una postulación única, Carmen Luisa Letelier, Premio Nacional de Música del año 2010.

Respecto de los representantes de la sociedad civil el llamado fue más exitoso y se recibieron 9 postulaciones:

1. Myriam Barrientos, propuesta por la Corporación Cultural de la Estación Mapocho.
2. María del Rosario Valdivieso, propuesta por la Corporación Cultural Arte+.
3. María Gracia Valdés, propuesta por la Corporación Cultural de la Estación Mapocho.
4. David Garay, propuesto por la Corporación Cinematográfica Chilena.
5. Carolina Andueza, propuesta por la Fundación CMPC.
6. Roberto Najle, propuesto por la Corporación Cultural ArteMedia.
7. Lyllian Jara, propuesta por la Corporación del Patrimonio Religioso y Cultural de Chile.
8. Pamela López, propuesta por la Fundación Sidarte.
9. Patricio Gross, propuesto por el Colegio de Arquitectos de Chile.

Revisadas las postulaciones y previo análisis curricular por parte de los miembros del Directorio Nacional, se ha tomado la decisión siguiente:

ACUERDO N° 124:

Los/as Directores/as acordaron de forma unánime la designación de las siguientes personas como nuevos integrantes del Comité Calificador de Donaciones Culturales de conformidad al Artículo 8° de la Ley 18.985 sobre donaciones con fines culturales y el Artículo 4° de su reglamento:

- 1) **Representantes de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales, de urbanismo o arquitectura:**
 - i. **Lyllian Jara, postulada por la Corporación del Patrimonio Religioso y Cultural de Chile.**
 - ii. **Pamela López, postulada por la Fundación SIDARTE.**
- 2) **Una persona natural que haya sido galardonada con el Premio Nacional de Artes Plásticas, de Artes Musicales, de Artes de la Representación o de Literatura:**

Carmen Luisa Letelier, Premio Nacional de Artes Musicales del año 2010.

Siendo las 15:00 horas, el Ministro Presidente agradece la asistencia de los Directores y Directoras y da por terminada la sesión.

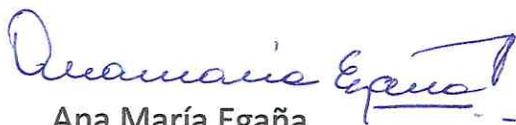


Ernesto Ottone Ramírez
Ministro Presidente
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



Oscar Acuña
Director Nacional

Carlos Aldunate
Director Nacional



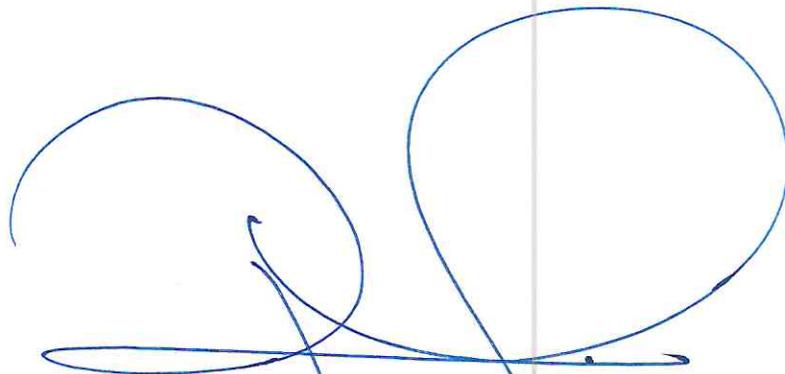
Ana María Egaña
Directora Nacional



Rodrigo Espinosa
Director Nacional



Magdalena Pereira
Directora Nacional

A handwritten signature in blue ink, consisting of several large, fluid loops and a horizontal base line.

Rafael Araya Bugeño
Subdirectora Nacional Subrogante
Ministro de Fe